

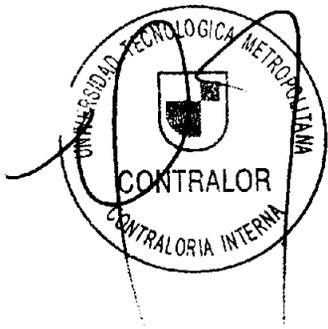


D.J. (250)
1520

SANTIAGO, 16 MAY 2002

RESOLUCION N° 02093 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 8 de marzo de 2002 y la aprobación del Consejo Académico de fecha 27 del mismo mes y año;



RESUELVO:

1°.- Apruébase el DIPLOMA EN INGLES PARA PROPOSITOS PROFESIONALES que dictará la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Humanidades de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

El curso estará dirigido a alumnos de las carreras de Ingeniería de la Universidad, con el objeto de desarrollar en ellos las competencias para comunicarse en idioma inglés en forma eficaz y eficiente en contextos comunicacionales, académicos, profesionales y sociales de complejidad creciente que:

- a. Faciliten su acceso y apropiación del conocimiento tecnológico y científico impartido por su carrera.
- b. Optimicen su nivel de logros personales y académicos.
- c. Eleven su autoestima y mejoren sus relaciones interpersonales y profesionales proyectadas. Y
- d. Amplíen su visión de mundo y acrecienten su seguridad de inserción laboral de privilegio.



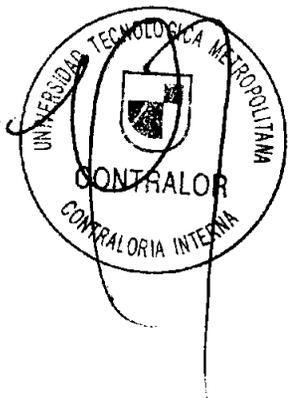
2°.- El programa del Diploma consta de 3 niveles: pre intermedio, intermedio y post intermedio con una duración total de 559 horas pedagógicas, cuya mala curricular, estructura y unidades temáticas de los mismos constan en páginas 12 a 25 del documento que como Anexo 1, se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

La metodología y sistema de evaluación, consta en página 9 del Anexo a que se ha hecho referencia precedentemente



4°.- Para ingresar al programa, los alumnos deberán acreditar:

- a.- Ser alumno regular de la Universidad de alguna de las carreras de proyección en las ingenierías.
- b.- Haber cursado y aprobado en su totalidad el 6° semestre o tercer año de su carrera.
- c.- Situarse entre los 10 primeros puntajes de excelencia académica de su curso.
- d.- Haber aprobado alguna asignatura de inglés con nota cinco o superior.
- e.- Aprobar un examen de selección



5°.- Para optar a la obtención del Diploma en Inglés para propósitos profesionales los alumnos deberán acreditar:

- a.- Haber cursado y aprobado la totalidad de los tres niveles que conforman el programa. y
- b.- Haber obtenido el título profesional de la carrera que se encuentren cursando en la Universidad Tecnológica Metropolitana al momento de ingresar al programa de Diploma.

6°.- El programa se ofrecerá sin costo para los alumnos.

7°.- Las fechas y modalidades de la postulación al programa, los lugares y horarios en que se dictará y el profesor responsable del mismo se determinarán en la resolución aprobatoria de su dictación.

Regístrese y comuníquese

MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia



Departamento de Relaciones Estudiantiles
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Humanidades

 CVS/

